

**VISTOS:**

1. El Decreto N° 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
2. El Decreto Alcaldicio N° 574 de fecha 28 de julio de 2015, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 158-2015: "Mejoramiento y Provisión Iluminación en Diferentes Sectores de Temuco" Id: 1658-766-LP15.
3. El Decreto Alcaldicio N° 769 de fecha 08 de octubre de 2015, que adjudica la oferta de la Propuesta Pública N° 158-2015 "Mejoramiento y Provisión Iluminación en Diferentes Sectores de Temuco" Id: 1658-766-LP15, al oferente Constructora Héctor Sandoval Arostica E.I.R.L.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3.832 de fecha 20 de noviembre de 2015, que aprueba Contrato de fecha 09 de noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el oferente Constructora Héctor Sandoval Arostica E.I.R.L.
5. El Informe del Inspector Técnico de Obra de fecha 08 de enero de 2016.
6. El Acta de Recepción Única de fecha 11 de enero de 2016.
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", Decreto Alcaldicio sobre materia específica.
8. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Apruébese el Acta de Recepción Única de fecha 11 de enero de 2016, de la Obra: "**Mejoramiento y Provisión Iluminación en Diferentes Sectores de Temuco**", adjudicada al oferente Constructora Héctor Sandoval Arostica E.I.R.L., en virtud del Decreto Alcaldicio N° 769 de fecha 08 de octubre de 2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"Por orden del Alcalde"  
**PABLO VERA BRAM**  
ADMINISTRACION MUNICIPAL

  
DIRECCION JURIDICA

JCBP./JCC./jcc

**DISTRIBUCION:**

- Administración Municipal
- Direcc. de Aseo y Ornato
- Direcc. de Control
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Direcc. Asesoría Jurídica
- Contratista
- Oficina de Partes.

ACTA RECEPCION UNICA

**OBRA:** "MEJORAMIENTO Y PROVISION ILUMINACION EN DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO"

**1. CONTRATO:**

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de fecha 09 de noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el oferente Constructora Héctor Sandoval Arostica E.I.R.L., por un monto de \$46.249.791. impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajustes. El Contrato suscrito entre las partes, se encuentra aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.832 de fecha 20 de noviembre de 2015.

**2. PLAZOS:**

Revisados los antecedentes del Contrato, se establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

- Plazo Autorizado Total 58 días corridos
- Fecha Inicio Obra 12 de noviembre de 2015
- Fecha Termino Contractual 09 de enero de 2016
- Fecha Termino Real 05 de enero de 2016

**3. MONTO INVERSION:**

El monto total según Contrato corresponde a la suma de \$ 46.249.791, impuestos incluidos.

**4. MULTAS Y SANCIONES:**

No hay

**5. GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

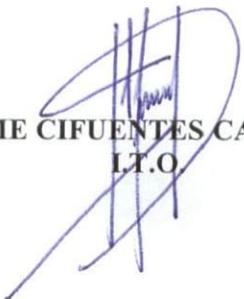
En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, la empresa contratista hizo entrega del siguiente Vale a la Vista:  
Vale a la Vista N° 018412837 de fecha 26 de octubre de 2015, del Banco de Crédito e Inversiones, por la suma de \$2.312.490.-

**6. CONCLUSION FINAL:**

Se revisó detenidamente la Obra: "Mejoramiento y Provisión Iluminación en Diferentes Sectores de Temuco", encontrándola ejecutada conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y Observaciones realizadas, dándola por recibida con fecha 05 de enero 2016.

  
JUAN CARLOS BATLAMONDES POO  
DIRECTOR ASEO Y ORNATO

  
CONSTRUCTORA HECTOR  
SANDOVAL AROSTICA E.I.R.L.  
CONTRATISTA

  
JAIME CIFUENTES CARRILLO  
I.T.O.

TEMUCO, enero 11 de 2016.  
c:Acreunica\_Mejoram\_Prov\_Ilum\_011116/jcc